

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MULLISOVA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día lunes 27 de Abril del año dos mil quince, siendo las 18:00, en la sede social de la Compañía, ubicada en la Calle Carhuairazo 440 y Montecristi, se reúnen los socios, Gustavo Xavier Muñoz poseedor de 398 acciones de \$1 cada una, José Martín Muñoz poseedor de una acción de \$1 cada una y Oswaldo Huilcapi Velarde en representación legal del menor Martín Huilcapi Muñoz heredero de Maritza Del Carmen Muñoz (+) poseedora de una acción de \$1 cada una; estando presente el cien por ciento del capital, los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Socios al amparo de la facultad que les concede el Artículo 238 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de esta Junta, el Gerente General de la Compañía, Señor Gustavo Muñoz y actúa como Secretario de la Junta el Señor José Martín Muñoz. Los presentes por unanimidad aprueban el siguiente orden del día para la sesión:

- PRIMERO:** Conocimiento y resolución sobre el balance general, estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
- SEGUNDO:** Conocimiento y aprobación del Informe Anual por el año 2014 de la Gerencia General.
- TERCERO:** Resolución sobre los resultados del año 2014.

PRIMERO.- La Gerencia hace un análisis del Balance General y del estado de pérdidas y ganancia e informa de la utilidad contable obtenida de sesenta y tres mil quinientos siete con cuarenta y cuatro centavos (US \$ 63.507,44). La Junta aprueba los estados financieros por unanimidad, un agradecimiento a la administración, por la gestión desarrollada en el año 2014.

SEGUNDO.- Toma la palabra el Gerente y da lectura a su Informe que se refiere a la situación de la empresa; informe del que se pueden apreciar las razones por las cuales se logró un resultado satisfactorio para los socios. El Informe es aprobado en forma unánime, con el voto salvado del informante, por disposición legal.

TERCERO.- En virtud de que el resultado del ejercicio económico del año 2014 refleja utilidad, esta junta por unanimidad resuelve que una vez realizadas las deducciones del 15% de la participación de utilidades a trabajadores de nueve mil quinientos veinte y seis con doce centavos (\$9.526,12), y el 22% del impuesto a la renta de doce mil seiscientos trece con cincuenta y tres centavos (\$ 12.613,53), se mantenga como utilidades no distribuidas en el patrimonio de la Compañía.

No habiendo ninguno otro asunto que tratar en esta Junta, el Presidente dispone y concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada una vez la sesión ha sido reinstalada. Siendo las 19h00, el Apoderado da por terminada la sesión firmando para constancia la presente acta, todos los asistentes y el Secretario que certifica.


GUSTAVO MUÑOZ
PRESIDENTE


MARTÍN MUÑOZ
SECRETARIO


060276152-0
OSWALDO HUILCAPI
REPRESENTANTE LEGAL
ACCIONISTA MARTIN HUILCAPI MUÑOZ